

SECRETARIA DE ASUNTOS DOCENTES ITUZAINGÓ

COMUNICADO GENERAL N° 180/22

FECHA:	7 de DICIEMBRE 2022
NIVEL:	TODOS
EMITE:	SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTE ITUZAINGÓ
DESTINO	Directivos, Secretarios y Docentes - COMUNIDAD EDUCATIVA
OBJETO:	CRONOGRAMA DE TITULARIZACIÓN INTERINA 2023 - USO DE LISTADO OFICIAL 2023

A los Equipos Directivos

La Secretaría de Asuntos Docentes de ITUZAINGÓ solicita notificar fehacientemente a todos los docentes **CRONOGRAMA DE PROPUESTA A NOMBRAMIENTO 2023 DE CARGOS Y MÓDULOS CON USO DE LISTADO OFICIAL AÑO 2023** de los distintos Niveles y Modalidades (El Acta de notificación deberá obrar en el Servicio y se solicitará ante algún reclamo)

EL ACTO PUBLICO DE TITULARIZACION SERA de modo presencial cumpliendo con las medidas sanitarias vigentes

EL MISMO SE REALIZARÁ EN LA EEP N°3 – SITO EN ARENGREEN 36 ESQUINA RIVADAVIA.

LOS DOCENTES DEBERÁN CONCURRIR CON:

- DNI Original
- Oblea 2023 impresa
- Captura de pantalla del mail del ABC impresa donde colocar apellido, nombre y DNI
- INCOMPATIBILIDAD HORARIA SIN EXCEPCIÓN
- Se podrá enviar un representante, si el docente interesado no pudiera concurrir al acto. El representante deberá contar con autorización escrita, copia de DNI del docente AUTENTICADA por SAD Ituzaingó que titulariza y DNI propio. Además la captura de pantalla del mail del abc del interesado impresa donde colocar apellido, nombre y DNI.

Se brinda planilla de autorización.

[Formulario-de-Representante-en-Acto-Público.docx-](#)

TITULARIZACIONES INTERINAS 2023 A partir del **19 de diciembre de 2022**, se desarrollarán las titularizaciones interinas por Nivel y Modalidad, dando prioridad a la designación de los cargos.

CONSIDERACIONES según COM CONJUNTA N° 7

1. **La fecha de corte para la determinación del Cupo de vacantes es el 31 de julio de 2022**, conforme a lo establecido en la DI-2022-22-GDEBA-DTCDGCYE.
2. **Las vacantes por consecuencia generadas por MAD 2022/2023** y Acrecentamiento 2022/2023, se tendrán en cuenta a los efectos de la ampliación de la oferta, pero **NO modificarán el cupo**.
3. **Las vacantes surgidas con posterioridad a la fecha de corte 31 de julio de 2022 y hasta el 30 de noviembre del 2022** (renuncia, jubilación y/o fallecimiento) solamente podrán ser ofrecidas como vacantes para designaciones de TITULARES INTERINOS 2023. Dicho ofrecimiento implica que solamente se amplía la oferta, pero **NO MODIFICA CUPO**.
4. **El cupo establecido para el ingreso en el marco de las prescripciones del Art. 55.I último párrafo de la Ley N°10579 y su Reglamentación, será del 60% de las vacantes calculadas a la fecha de corte, es decir al 31/07/2022**
5. Las exclusiones determinadas en el Anexo 2 de la DI-2022-22-GDEBA-DTCDGCYE se considerarán vigentes, no pudiendo ser utilizadas para los Destinos Definitivos 2023, ni para las titularizaciones interinas
6. Las **vacantes únicas** y las **vacantes fuera de planta** **NO PUEDEN SER UTILIZADAS PARA ESTA ACCIÓN ESTATUTARIA**

Se adjunta a continuación la Com Conjunta N° 7

[COMUNICACIÓN CONJUNTA N ° 7](#)

IMPORTANTE!!!: El Artículo 59 b.4 de la Ley N° 10.579 modificadoras, y su reglamentación, en caso de horas cátedra, el ingreso se realizará con no menos de doce (12) ni más de dieciocho (18) horas y/o módulos que corresponda, salvo que las horas cátedra y/o módulos vacantes en el distrito, no permitan ingresar con el mínimo establecido o que el /la docente incurra en situación de incompatibilidad en las horas cátedra /módulos en las que correspondería el ingreso o que las vacantes ofrecidas le originen situaciones de incompatibilidad con otros cargos y/u horas cátedra /módulos titulares. En esos casos se deberá presentar Declaración Jurada actualizada de cargos/horas cátedra/ módulos titulares.

El/la aspirante que fuera designado/a en Acto Público y posteriormente desistiese de efectivizar la toma de posesión, quedará excluido/a del respectivo registro durante un (1) año, salvo que alegase razones de fuerza mayor debidamente documentadas posteriores a la inscripción en el registro de aspirantes

La toma de posesión de las Propuestas de Nombramiento 2023 se producirá junto con las de los/las docentes que hubieren accedido por otras acciones estatutarias, con fecha de inicio del ciclo lectivo 2023.

CRONOGRAMA PN 2023

LUNES 19/12/2022

08.30 - ED INICIAL - CARGOS - MI

08.30 - ED ESPECIAL – IM

10.00- ED PRIMARIA - CARGOS - MG

ED SECUNDARIA – CARGOS PR -

ED TÉCNICA - CARGOS PR

11.30 - ED FÍSICA TODOS LOS NIVELES /ZI - /ZP

13.00 – PSICOLOGÍA C Y P SOC - OE – OS – MR – SOE – SOS - FO

ÁREA CS. DE LA EDUCACIÓN - ED SECUNDARIA : PSI – SYA – FIA – FCT –PIC

CENS : /20(METODOL. DE LA INVEST)

MARTES 20/12/2022

08.30 - ÁREA CONTABLE – ED SECUNDARIA – EPO, PRO

**CENS - +2A (AD PERSONAL) 2R (LEG
IMPOSITIVA)**

**TÉCNICO PROFESIONAL - ED SECUNDARIA - NTI
CENS – 3Z (INFORMÁTICA)**

**ÁREA EXACTAS Y NATURALES - ED SECUNDARIA – ADS - BLG – BGS –
CNT- FIS – FCM – IAF – IAQ - MTM – MCS -
QDC**

TÉCNICA - MTM

**CENS - +4O (ED P/LA SALUD) - +3A (REC NAT) -
+5X (FÍSICA) +4I (MATEMÁTICA)**

13.30 - ED ARTÍSTICA –ED INICIAL MÚSICA, TEATRO, EXP COR

ED PRIMARIA MTP, MPP – ED SECUNDARIA AMC, ADZ, APV

JUEVES 22/12/2022

08.30 - ÁREA CS SOCIALES CCD, CSC, DER, GGF, HTR, PYC, TYC

CENS +2U (CS POLIT.), +2U (ED CÍVICA), +3W (HIST Y GEOGR.)

11.00 - CS DE LA COMUNICACIÓN – ED SECUNDARIA CCS, CYT, FCT,

FIA, IGS, LIT, OCS, PCI, PEM, PLG– **ED SEC TÉCNICA** IGS, PLG – **CENS**

INGLÉS, LEN y LIT- **INGLÉS DE ED PRIMARIA**

**EL CRONOGRAMA SE ENCUENTRA SUJETO MODIFICACIÓN DE FECHAS DE
ACUERDO A LO QUE PUEDA SURGIR DESDE EL NIVEL CENTRAL**

LAS VACANTES CON TURNOS Y HORARIOS SE DIFUNDIRÁN

A PARTIR DEL 15 O 16 DE DICIEMBRE

**MARCELA ARGÜELLO
SAD DE ITUZAINGÓ**